

Institución
Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

COMUNICADO CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE EGRESADOS (PRINCIPAL Y SUPLENTE) ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO PARA EL PERÍODO 2023 – 2025.

EL COMITÉ DE GARANTÍAS

Informa que:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral 202301143 del 17 de julio de 2023 “Por medio del cual se convoca a la elección del representante de los egresados (principal y suplente) ante el consejo académico del Instituto Tecnológico Metropolitano –ITM para el periodo 2023 – 2025 y se fijan otras directrices”; se procede a emitir comunicado mediante el cual se verifica el cumplimiento de requisitos de los aspirantes.

La Resolución Rectoral 202301143 del 17 de julio 2023, en su Artículo 4° indicaba que los candidatos deberían ostentar y/o cumplir con las siguientes calidades y requisitos:

Artículo 4. Los aspirantes a ser elegidos como representantes de los egresados, principal y suplente, ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM, deberán tener las siguientes calidades:

1. Ser una persona graduada por la Institución en programas de educación superior.
2. Acreditar tres (3) años de experiencia profesional o académica con posterioridad al título.
3. No tener nombramiento en provisionalidad o relación contractual con la Institución.

A su vez, el artículo 5°, del Acuerdo en mención indicaban que los aspirantes, candidatos, debían inscribirse ante el Comité de Garantías de la presente convocatoria, adjuntando, como requisito, al correo inscripcioncandidato@itm.edu.co, los siguientes documentos:

1. *Diligenciar el formato de inscripción, en donde conste los nombres y apellidos completos de los candidatos que conforman la respectiva plancha, el*





documento de identidad, correo electrónico, número de contacto telefónico y la calidad de candidato (principal/suplente); en la inscripción se debe conformar la plancha en la cual se señalará claramente el nombre del primer renglón, quien será el representante titular o principal y del segundo renglón, quien será el representante suplente.

2. *Diligenciar el formato donde los candidatos, principales y suplentes, manifiesten expresamente no encontrarse incursos en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley o en el presente Estatuto.*

3. *Anexar la hoja de vida.*

Que de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo No. 04 de 2011 y en el ejercicio de las funciones que le confiere el citado Acuerdo, el Comité de Garantías de la presente elección y de acuerdo con el registro encontrado en la cuenta de correo electrónico inscripcioncandidato@itm.edu.co, concluyó:

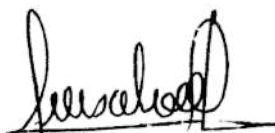
Que luego de verificar los documentos allegados, la calidad de egresado de la institución y la experiencia profesional, la siguiente plancha cumple con los requisitos para ser candidatos a la elección de los Representante de estudiantes (principal y suplente) ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM:

PLANCHA No. 1		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA DEL QUE EGRESÓ
Sebastián Aguirre Gómez	1.020.452.594,	Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos y e Ingeniería Financiera
CANDIDATA SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA DEL QUE EGRESÓ
Elizabeth Cristina Tabora Morales	1.017.167.132	Ingeniería de Producción

El presente comunicado se expide a los cuatro (4) día del mes de agosto de 2023.



Atentamente,



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL



HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL



HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS

MME

Proyectó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL



Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

